



Expediente: 311/25
Carátula: LAZARTE ZULEMA DEL VALLE C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27385094383 - LAZARTE, Zulema del Valle-ACTOR
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 311/25



H20901828525

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LAZARTE ZULEMA DEL VALLE c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/
PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 311/25

Concepción, 09 de junio de 2026

Proveyendo presentación de la Dra. María De Los Ángeles Prado de fecha 08/06/2026: téngase presente lo manifestado para ser considerado al momento de dictado de sentencia de fondo. Al pedido de autos a despacho para resolver: oportunamente. De forma previa, **procedase por Secretaría a confeccionar informe respecto de las pruebas ofrecidas y producidas en autos.**
JAJ

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.